



ORDEN DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS PARA PROYECTOS DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE BIENES DECLARADOS PATRIMONIO MUNDIAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020.

En fecha de 17 de julio de 2020 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E. nº 195), el extracto de la Resolución de 14 de julio de 2020, de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial, correspondientes al año 2020.

De conformidad con la misma y con lo establecido en el artículo 24.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 6.8 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva, se efectúa la presente propuesta de resolución.

De acuerdo con la dotación disponible y con los criterios de valoración contemplados en el punto 4 del apartado Octavo de la Resolución 14 de julio de 2020, y habiendo sido evaluadas las solicitudes admitidas por la Comisión de Valoración de estas ayudas, la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales asignó el importe provisional a los proyectos que contaban con la puntuación mínima exigida, de acuerdo con el punto 5 del apartado Octavo de la Resolución de 14 de julio de 2020, a la vista del informe emitido por la citada Comisión de valoración.

Con fecha 6 de octubre de 2020 se publicó la propuesta de resolución provisional del órgano instructor, conforme se establece en el punto 7 del apartado Octavo de la Resolución 14 de julio de 2020, concediéndose un plazo de 5 días hábiles para alegaciones de los interesados y presentación de la documentación requerida, de acuerdo con la Resolución de 29 de septiembre de 2020, de la Subsecretaría de Cultura y Deporte, por la que se acuerda la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de las ayudas.

Con fecha 19 de octubre de 2020 se publicó la segunda propuesta de resolución provisional, dando por transcurrido el plazo de presentación de documentación y declarando decaídos en su derecho a continuar en el procedimiento a los Ayuntamientos de Valencia y Puente Viesgo, al no haber aportado la documentación requerida en dicho plazo, proponiendo provisionalmente una ayuda para el primer suplente del Anexo II de la propuesta de resolución provisional de 6 de octubre, por el importe restante hasta el crédito total disponible de la convocatoria.

En virtud de ello, vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria, visto el informe elaborado por la Comisión de Valoración, vista la propuesta de resolución definitiva de la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales, y de conformidad

con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, y en la Resolución de 14 de julio de 2020, de la Subsecretaría de Cultura y Deporte, dispongo:

Primero. Conceder ayudas a las entidades que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, para la realización de los proyectos que en el mismo se mencionan y en las cuantías que allí se señalan.

El importe total previsto de las ayudas concedidas asciende 470.000 € y se sufragará con el crédito de la aplicación 24.05.337C.761 del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Cultura y Deporte correspondiente al año 2019, prorrogado para 2020.

Segundo. Fijar como plazo máximo de ejecución el indicado en cada solicitud, que en ningún caso podrá ser posterior al 20 de septiembre de 2021, incluidas las ampliaciones que se autoricen, en su caso, conforme al apartado Noveno.3 de la Resolución de 14 de julio de 2020.

La realización de estas actividades será justificada por los beneficiarios ante la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales en los tres meses siguientes al fin del plazo de ejecución de la actividad que figura en su solicitud o en la autorización de ampliación de plazo, en su caso, de conformidad con lo establecido en el apartado Duodécimo de la Resolución de 14 de julio de 2020, de convocatoria de las ayudas.

Asimismo, los beneficiarios se comprometen al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el apartado Decimotercero la citada Resolución de 14 de julio de 2020, de convocatoria de las ayudas.

Tercero. Declarar excluidas el resto de solicitudes por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, por no alcanzar la puntuación mínima requerida en la convocatoria conforme al punto 1 del apartado Tercero de la Resolución de 14 de julio de 2020, o por haber decaído en su derecho los interesados.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de acuerdo con lo previsto en la legislación procesal, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

EL MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE

José Manuel Rodríguez Uribes

P.D. (Art. Quinto.e. Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre)

LA DIRECTORA GENERAL DE BELLAS ARTES

María Dolores Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz

AYUDAS PARA PROYECTOS DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE BIENES DECLARADOS PATRIMONIO MUNDIAL

CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020

Aplicación presupuestaria 24.05.337C.761

ANEXO I: BENEFICIARIOS

Beneficiario	CIF	Título de proyecto	Cuantía solicitada	Coste proyecto	Puntuación criterios							Puntuación Total	Importe ayuda (€)
					a	b	c	d	e	f	g		
Ayuntamiento de Cabrales	P3300800D	Actuación de recuperación y ampliación de actividades de la cueva de la Covaciella y entorno próximo	2.250,00	3.000,00	28	23	20	0	4	5	2	82	1.845,00
Ayuntamiento de Tarragona	P4315000B	Propuesta de redacción de programa de prevención y mantenimiento para los sectores 1 a 6 del Plan Director de las murallas de Tarragona	5.152,50	10.285,00	30	25	20	0	0	0	3	78	4.018,95
Ayuntamiento de Almadén	P1301100B	Señalización y colocación códigos QR adaptados a personas con necesidades especiales	10.300,00	13.745,60	26	21	16	4	6	3	2	78	8.034,00
Ayuntamiento de Uldecona	P4315800E	Proyecto integral de estudio para la catalogación, recuperación, conservación y puesta en calor del abric IV d'ermes	15.681,59	20.908,80	26	22	15	5	3	4	2	77	12.074,82
Ayuntamiento de Toledo	P4516900J	Proyecto de ejecución para la armonización de la señalética informativa en el ámbito de la ciudad de Toledo declarado Patrimonio de la Humanidad	28.794,00	38.393,00	29	23	19	0	0	0	4	75	21.595,50
Ayuntamiento de Úbeda	P2309200J	Intervención directa de bienes declarados Patrimonio de la Humanidad	22.687,50	30.250,00	25	22	16	0	4	4	3	74	16.788,75
Ayuntamiento de Hellín	P0203700J	Realidad aumentada del Abrigo Grande de Minateda	15.000,00	20.542,00	22	23	15	0	6	5	2	73	10.950,00
Ayuntamiento de Tobed	P5025900A	Tobed 2.0 World Heritage. El aprendizaje in situ como modelo de gestión y uso	19.511,25	26.015,00	22	21	15	0	5	5	4	72	14.048,10
Ayuntamiento de Mosqueruela	P4416900A	Plan de acondicionamiento de accesos de las pinturas del barranco Gibert	3.772,68	5.030,24	25	22	15	0	3	5	2	72	2.716,33

Comarca de Somontano de Barbastro	P2200123D	Proyecto de difusión y mejora de la accesibilidad del arte rupestre, Patrimonio Mundial del río vero	10.831,00	14.441,35	25	22	15	0	0	5	2	69	7.473,39
Comarca del Matarraña	P4400021D	Señalización interpretativa de los abrigos de la Roca dels Moros y els Gascons de Cretas y la Fenellosa de Beceite	4.735,98	6.314,65	23	21	15	0	2	5	2	68	3.220,47
Comarca de Sobrarbe	P2200135H	Estudio y difusión del pastoralismo en el bien Pirineos-Monte Perdido 2020-2021	16.162,50	21.550,00	21	19	16	6	0	3	1	66	10.667,25
Ayuntamiento de Mérida	P0608300J	Adecuación del área arqueológica de morería	90.626,58	120.835,45	23	21	15	0	5	0	2	66	59.813,54
Ayuntamiento de Segovia	P4022600C	Señalización del itinerario arqueológico de la muralla de Segovia desde la puerta de San Andrés a la Puerta de Santiago	16.785,42	22.380,56	26	23	10	0	4	0	2	65	10.910,52
Asociación de Municipios Forestales de la Comunidad Valenciana (AMUFOR)	G97807150	Elaboración de planes de autoprotección frente a incendios forestales en entornos de protección de arte rupestre ARAMPI	22.575,00	30.100,00	24	21	15	0	0	3	2	65	14.673,75
Patronato del Real Alcázar de Sevilla	P9190001I	Propuesta para la conservación y restauración de la Fuente del Jardín del Príncipe	25.124,00	33.500,00	25	23	15	0	0	0	2	65	16.330,60
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	P2800500G	Redacción del proyecto de adecuación museográfica del centro de interpretación Alcalá Medieval y el recinto amurallado	15.000,00	20.000,00	20	25	12	0	6	0	1	64	9.600,00
Ayuntamiento de Selva	P0705800A	Redacción del plan de gestión y puesta en valor del patrimonio arqueológico	5.082,00	6.776,00	22	21	15	0	0	3	2	63	3.201,66
Ayuntamiento de Cullera	P4610700I	Proyecto de divulgación y estudio del abric Labert y su entorno	4.820,26	8.305,00	23	18	15	0	4	0	2	62	2.988,56
Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera	P3803600J	Continuación de las obras de restauración del Molino de Aguas de La Longuera y mejora de su entorno	19.710,65	26.280,87	22	17	16	0	0	4	2	61	12.023,50
Ayuntamiento de Astorga	P2400900C	Proyecto Camino de Santiago en Astorga, historia jacobea para no perderse	13.358,40	17.811,20	19	18	15	0	3	4	1	60	8.015,04
Cabildo Insular de Gran Canaria	P3500001G	Estrategia de sostenibilidad turística integral del roque nublo	13.000,00	17.333,00	23	21	15	0	0	0	1	60	7.800,00

Ayuntamiento de Calatayud	P5006700H	Intervenciones en los revocos del interior del claustro museo de la colegiata de Santa María de Calatayud	30.000,00	40.000,00	22	18	15	0	0	1	4	60	18.000,00
Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe	P2200900E	Investigación y difusión del arte rupestre de Peña Miel	13.125,00	17.500,00	21	21	10	0	0	5	2	59	7.743,75
Ayuntamiento de Bárcabo	P2206500G	Protección del Abrigo de Escalereta y adecuación de accesos	63.505,54	84.674,06	21	20	10	0	0	4	2	57	36.198,16
ConSORCI de la Colònia Güell	V60415999	Proyecto ejecutivo de la obra de reparación de la cubierta de la Cripta de la Colonia Güell	11.979,00	15.972,00	25	13	15	0	0	0	1	54	6.468,67
Ayuntamiento de Salem	P4622300D	Protección, conservación y difusión de los abrigos rupestres del barranc de les Coves de Salem	31.493,43	41.991,24	21	15	13	0	0	3	2	54	17.006,45
Asociación Territorio Mudéjar	G99532608	Arte mudéjar aragonés: conocimiento y gestión en el XX aniversario de la declaración UNESCO	33.630,00	44.840,00	22	15	10	0	1	3	2	53	17.823,90
Asociación de Municipios del Camino de Santiago	G22407431	Reactivación del camino francés	60.000,00	80.000,00	15	11	10	6	1	4	4	51	30.600,00
Ayuntamiento de San Cristóbal de la laguna	P3802300H	Elaboración, diseño e impresión de la guía arqueológica de San Cristóbal de la Laguna	25.230,00	33.641,00	21	13	10	0	5	0	2	51	12.867,30
Ayuntamiento de Soller	P0706100E	Rehabilitación de bancales	47.080,38	62.773,84	21	12	10	0	0	3	2	48	22.598,58
Ayuntamiento de Elche	P0306500J	Memoria para las actuaciones de mantenimiento, conservación y protección de la Ruta del Palmeral	216.640,00	288.854,00	15	15	5	0	4	0	3	42	41.903,46
TOTAL ACTUACIONES												470.000,00	